



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 131 -2004/MSI

San Isidro, 03 de Diciembre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el regidor señor Guillermo Ferreyros Cannock, solicitando licencia del 07 al 15 de Diciembre del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al regidor señor Guillermo Ferreyros Cannock del 07 al 15 de Diciembre del año en curso, por tener que ausentarse de la capital por motivos de índole personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ROSA ALVA LEON
Secretaria General (e)